



SERVICIO NACIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE ENGOMBE
Abril Año 2025
Ejecución de Gasto y Aplicaciones financieras
en ROS



DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Gasto devengado													
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ago	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	
2 - GASTOS	326,340,123.4	5,480,903.42	4,928,343.02	6,086,620.93	5,079,104.55											
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	283,898,270.8				1,705,089.30											22,794,971.9
2.1.1 - REMUNERACIONES	283,898,270.8				1,705,089.30											1,705,089.30
2.1.2 - SOBRESUELDOS																
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN																
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES																
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL																
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	7,743,134.4		642,772.58	398,473.22	1,019,331.47	669,598.39										2,730,175.66
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	1,812,044.4		146,860.35	86,026.00	126,659.52	106,998.50										
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCLADERNACIÓN	3,500,000.0		143,987.14	345,079.20	345,079.20	345,881.40										
2.2.3 - VIÁTICOS																
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE			7,000.00	14,000.00	14,000.00	17,800.00										
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS			44,604.00													
2.2.6 - SEGUROS																
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	2,380,426.0		215,000.00	259,917.00	465,156.26	67,175.88										
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	50,664.0				65,436.39	136,042.61										
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS					12,257.50											
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	30,972,172.3		4,600,570.51	4,229,399.52	4,716,975.19	2,808,636.82										16,355,722.04
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	4,800,000.0		499,358.07	452,423.82	450,288.56	552,206.93										
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	450,000.0		260,330.89	96,229.00												
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS						712,945.52										
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	6,039,897.8		742,381.36	580,848.00	253,668.80	33,140.00										
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO																
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS						4,504.13										
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	6,989,076.0		620,522.57	433,285.64	771,326.84	587,627.64										
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)																
2.3.9 - PRODUCTOS Y LÍQUIDOS VARIOS	12,693,198.5		156,776.47	758,414.69	433,054.17	918,212.60										
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES																
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO																
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL																
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES																
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS																
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS																
2.4.6 - SUBVENCIÓNES																
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO																
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS																
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL																
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO																
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL																
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES																
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS																
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO																
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS																
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,726,546.0		237,560.33	300,330.28	350,314.27	495,780.04										1,383,884.92
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	1,226,546.0		211,560.33	47,480.00	253,748.97	273,006.04										
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	1,875,000.0															
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	625,000.0			257,850.28	96,565.30	222,774.00										
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELECCIÓN																
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS																
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD																
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS			26,000.00													
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES																
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR																
2.7 - OBRAS																
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES																
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA																
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS																
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)																
2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA																
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS																
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA																
2.9 - GASTOS FINANCIEROS																
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA																
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA																
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA																
4 - APLICACIONES FINANCIERAS																
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS																
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES																
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES																
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS																
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES																
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES																
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS																
4.3.1 - DISMINUCIÓN DEPOSITOS FONDOS DE TERCEROS																
Total General																

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.
Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.
Gasto devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contratación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

Preparado por: *[Firma]*
Licda. Alfarraco Sánchez
Lic. de Contabilidad

Revisado por: *[Firma]*
Lic. Evelyn Rosal Mejía
Administradora

